REDACCION Y ADMINISTRACION
San Martín 3001
(Esq. Crespo)

EL ORDEN

Diario de la Mañana

TELEFONOS
UNION TELEFONICA: 6525
SOCIEDAD TELEFONICA: 411

AÑO 1 — Núm. 142

SANTA FE, SABADO 21 DE ABRIL

EDICION DE 16 PAGINAS

Detención del Administrador de la Aduana de la Capital Sr. Lupo

EL PROCURADOR FISCAL ENTABLARA EL RECURSO DE NULIDAD DE LA RESOLUCION

EL Poder Ejecutivo patrocinará, en breve, el juicio político al Juez Federal doctor Jantus

EL CONTRABANDO DE SEDAS

BUENOS AIRES, 20. — Se decretó la detención del administrador de la Aduana, señor Remigio Lupo.

ANTECEDENTES

BUENOS AIRES, 20. — El asunto del contrabando de las sederías, descubierto en la Aduana de esta capital, ha entrado en una faz interesante, con motivo de la detención del administrador don Remigio Lupo.

El decreto de detención del señor Lupo ha sido dictado sin tener en cuenta las conclusiones del Procurador del Tesoro, doctor Vicente F. López, quien sostenía que la orden del juez federal constituye una invasión de atribuciones que el Poder Administrador no puede consentir.

La orden del juez doctor Jantus a que aludía el dictamen del Procurador del Tesoro consistió en la conminación que aquél hiciera al Administrador de la Aduana, a fin de que éste entregara las sedas al señor D'Angelo, que sin personería ninguna se presentó a reclamar las mercaderías, producto del contrabando.

ACTITUD DEL P. E.

BUENOS AIRES, 20. — Hoy se esperaba por momentos la resolución del Ejecutivo en el asunto del contrabando de las sedas.

Se tiene entendido que por el Ministerio de Hacienda se dictará un decreto, el cual, conforme a lo dictaminado por el Procurador del Tesoro, doctor Vicente F. López, instruirá al fiscal de turno para que deduzca las acciones de revocatoria y apelación de las medidas adoptadas por el juez federal doctor Miguel L. Jantus.

EL Sr. LUPO SE CONSTITUYE EN PRISION

BUENOS AIRES, 20. — El juez federal doctor Miguel L. Jantus, cuyo juzgado mantuvo en estos últimos días un conflicto con las autoridades de la Aduana de la capital y particularmente con el Administrador señor Remigio Lupo ha tomado esta tarde una resolución por la cual le impone cinco días de detención en la alcaidía del palacio de justicia, sin perjuicio de otras acciones penales que pudieran corresponderle más adelante.

Por su parte el señor Lupo, después de conversar con el doctor Alvear y el ministro de Hacienda se trasladó al palacio de justicia constituyéndose detenido de acuerdo al auto del juez.

El procurador fiscal, al tener conocimiento de la resolución del juez federal interpuso los recursos de nulidad y apelación de la medida dictada.

Ahora bien, si el juez persiste en su actitud los antecedentes del asunto serán elevados a la Cámara Federal para su resolución.

Esta misma tarde el Poder Ejecutivo dictó un decreto aprobando la actuación del Administrador de la Aduana en la incidencia con el juez Jantus, disponiendo que el fiscal deduzca recurso de nulidad de la resolución del juez que dispone un arresto de cinco días al señor Lupo.

Dispone además el decreto del P. E. contestar al juez Dr. Jantus que ha invadido jurisdicciones.

Por su parte, el Procurador del Tesoro anuncia que el P. E. patrocinará el juicio político al juez doctor Jantus, fundando el juicio en cargos que se consideran de gravedad.

MATCH ENTRE ARGENTINOS Y BARCELONESES

Existe gran entusiasmo en la ciudad catalana

LOS EQUIPOS

BARCELONA, 20. Con todo entusiasmo se realizará el domingo próximo el encuentro entre el equipo argentino de football que visita esta capital y un combinado barcelonés.

El entusiasmo del público ha culminado hoy, habiéndose ya agotado las entradas.

Se anuncia qu eSagibarba será reemplazado por Irundara.

El equipo argentino estará constituído más o menos así:

Díaz; Bidoglio y Paternoster; Evaristo, Zumelzú y Orlandini; Carricaberry, Tarascone, Ferreyra, Perducca y Oral, pero es muy probable que Luna reemplace a Oral.

COMENTARIOS POLITICOS

Los lencinistas

MENDOZA, 20. — Los radicales dicen que el triunfo de los irigoyenistas significa un pronunciamiento del pueblo en favor de la intervención. Por su parte, los lencinistas no salen aún de su asombro.

LAS ELECCIONES FRANCESAS

Candidatos

PARIS, 20. — En vista de la enorme cantidad de candidatos a diputados proclamados, se calcula que sólo unos 170 obtendrán los votos necesarios en el primer escrutinio que se realizará el domingo después de las elecciones.

EL MONOPOLIO DE LOS PETROLEOS EN RUSIA

La Standard Oil lo ejercerá en todo el territorio

EL CONVENIO

LONDRES, 20. — La poderosa compañía de explotación de petróleos Standard Oil, cuyas actividades se extienden por todos los países del mundo, que cuentan con yacimientos del rico mineral, ha concluído un negocio importantísimo.

La Standard Oil ha obtenido del gobierno de los soviets la concesión de todos los yacimientos de petróleo que existen en el territorio ruso por la cantidad de quince millones de dólares anuales.

EN LAS CAMARAS DE LA PLATA Y TUCUMAN

Incidencias

BUENOS AIRES ,20. — En La Plata y Tucumán se reunieron las cámaras de diputados y senadores en sesiones preparatorias, designándose las comisiones de poderes para estudiar los diplomas de los electos.

En la primera se produjo una incidencia con motivo de la adhesión de algunos legisladores de filiación conservadora al partido conservador disidente.

Se sostuvo que esos legisladores debían renunciar sus bancas.

DETENCION DE UN DIPUTADO COMUNISTA

En Alemania

BERLIN, 20. — El diputado comunista Konzler ha sido detenido por publicar sueltos sediciosos.

TAMBIEN TRIUNFO EL IRIGOYENISMO EN LAS PROVINCIAS DE S. DEL ESTERO Y LA RIOJA

Escrutinio de la Capital Federal. — Los socialistas independientes van a desalojar de la minoría a los tradicionales. — Las tareas de ayer quedaron suspensas en la mesa 10 de la sección décima. — Posición actual de candidatos y partidos. — Escrutinios de las provincias de Córdoba, Entre Ríos, La Rioja y Santiago del Estero. — Los demócratas cordobeses no salen del asombro que les produce el resultado del escrutinio. — El escrutinio provincial en S. del Estero. -- En la delantera continúa el candidato radical. El triunfo del irigoyenismo visto en el extranjero

78 ELECTORES TIENE YA EL BINOMIO IRIGOYEN - BEIRO

ESCRUTINIO DE LA CAPITAL FEDERAL

BUENOS AIRES, 20 — Continúa trabajando la Junta Electoral, hasta 28 mesas de la sección 9a. la posición de los partidos es:

Para electores:
Irigoyenistas . . . 68.379 votos
Socialistas . . . . 18.674 "
Frente Unico . . . 26.103 "

Para Senador:
Irigoyenistas . . . 62.072 votos
Socialistas . . . . 22.667 "
Frente Unico . . . 17.114 "
S. Independientes . 12.720 "

Para Diputados:
Irigoyenistas . . . 57.859 votos
Socialistas . . . . 23.270 "
Frente Unico . . . 13.047 "
S. Independientes . 21.723 "

Hasta seis mesas de la sección 10a.

BUENOS AIRES, 20 — Comenzó a escrutarse la sección 10a. hasta seis mesas de ella la colocación de los partidos es ésta:

Para Electores:
Irigoyenistas . . . 71.189 votos
Socialistas . . . . 18.992 "
Frente Unico . . . 27.232 "

Para Senador:
Irigoyenistas . . . 65.019 votos
Socialistas . . . . 23.491 "
Frente Unico . . . 17.903 "
S. Independientes . 13.327 "

Para Diputados:
Irigoyenistas . . . 59.998 votos
Socialistas . . . . 24.133 "
Frente Unico . . . 12.590 "
S. Independientes . 23.733 "

Se pasa a cuarto intermedio hasta las 16 horas.

Al terminar la tarea del día

BUENOS AIRES, 20 — Después de escrutar 18 mesas de la sección décima la Junta Electoral pasó a cuarto intermedio hasta mañana. La posición actual de partidos y candidatos es la que detallo:

PARA ELECTORES
Irigoyenistas . . . 75.233 votos
Frente Unico . . . 29.125 "
Socialistas . . . 19.721 "

PARA SENADOR
Irigoyenistas . . . 68.727 votos
Socialistas . . . . 24.412 "
Frente Unico . . . 19.150 "
S. Independientes . 14.136 "

PARA DIPUTADOS

(Mayoría)

1 Joaquín Costa (R. I). . .	63.013
2 Daniel Talens (R. I. . .	62.999
3 Nicolás Selen (R. I.) . .	62.960
4 Enrique Moyano (R. I.) .	62.889
5 Jerónimo Grisolia (R. I.) .	62.816
6 Félix A. Rolando (R. I.) .	62.801
7 José M. Gutiérrez (R. I.)	62.769
8 M. O. de Zárate (R. I.) .	62.727
9 O. A. Guzzo (R. I.) . . .	62.720
10 M. Irigoyen (R. I.)	62.704
11 Pedro Cagnoni (R. I.) . . .	62.570
12 Ambrosio Binaghi (R. I.) .	62.434

(Minoría)

13 Enrique Dickmann (S.) .	25.376
14 Esteban Jiménez (S.) . .	25.163
15 Jacinto Oddone (S.) . . .	25.108
16 José E. Pfliejer (S. . . .	25.036
17 José Pena (S.)	25.017
18 Enrique Mouchel (S.) . .	24.974

LOS OTROS PARTIDOS

S. Independientes	24.380
Frente Unico	13.725
Salud Pública	2.061
Comunistas (R. A.)	1.220
Com. Obreros	982
E. Independientes	666

ELECTORES CORRESPONDIENTES A LAS PROVINCIAS YA ESCRUTADAS

	R. I.	F. U.
Tucumán	12	6
Catamarca	6	2
San Luis	7	3
Salta	7	3
Corrientes	12	6
Mendoza	11	5
Jujuy	6	2
San Juan	—	10
La Rioja	6	2
Santiago del Estero . .	11	5

EN CORDOBA

CORDOBA, 20 — La Junta Electoral trabaja con mucha actividad hoy. Recién acaba de escrutarse la última mesa del departamento La Capital. Hasta allí las sumas arrojan este resultado:

Para Electores:
Irigoyenistas . . . 19.521 votos
Demócratas . . . . 5.812 "

Para Diputados:
Irigoyenistas . . . 19.542 votos
Demócratas . . . . 5.229 "

La mayoría irigoyenistas causa revuelo

CORDOBA, 20 — El resultado del escrutinio de las elecciones nacionales causa sorpresa.

Los mismos dirigentes del irigoyenismo muéstranse asombrados, ya que según declaran, ni siempre creyeron en el triunfo del partido que hay encarna la opinión pública nacional ni remotamente pudieron pensar que la mayoría fuese tan aplastante de consecuencia tan desastrosas para el partido Demócrata cuya disolución irremisiblemente debe producirse..

Hasta Cruz del Eje.

CORDOBA, 20 — Incluso Cruz del Eje, la situación de los partidos es:

Para Electores:
Irigoyenistas . . . 27.311 votos
Demócratas . . . . 9.029 "

Para Diputados:
Irigoyenistas . . . 27.335 votos
Demócratas . . . . 8.392 "

EN LA RIOJA

LA RIOJA, 20 -- Hasta el final del departamento Independencia el escrutinio marcha así:
Irigoyenistas . . . . 5.982 votos
Frente Unico . . . 3.148 "

Hasta Vélez Sarsfield

LA RIOJA, 20 — Después de escrutado el departamento Vélez Sarsfield la posición de los partidos es:
Irigoyenistas . . . . 6.118 votos
Frente Unico . . . . 3.506 "

TERMINA EL ESCRUTINIO

LA RIOJA, 20 — Acaba la Junta Electoral de dar por terminadas sus tareas.

El resultado definitivo es:
Irigoyenistas . . 8.400 votos
Frente Unico . . 5.497 "

En definitiva corresponden seis electores a los irigoyenistas por la mayoría y 2 al Frente Unico por la minoría..

ENTRE RIOS

PARANA, 20 — Escrutadas 10 mesas del departamento Villaguay la posición de los partidos es como sigue:

Para Electores:
Irigoyenistas . . . 42.786 votos
Frente Unico . . . 31.459 "

Para Diputados:
Irigoyenistas . . . 42.405 votos
Frente Unico . . . 30.169 "

Final del departamento Villaguay

PARANA, 20 — Hasta el final del departamento Villaguay los votos que corresponde a cada partido son los siguientes:

Para Electores:
Irigoyenistas . . . 45.821 votos
Frente Unico . . . 33.161 "

Para Diputados:
Irigoyenistas . . . 45.306 votos
Frente Unico . . . 31.582 "

HASTA CONCORDIA

PARANA, 20 — Acaba de escrutarse el departamento de Concordia Las cifras oficiales que hasta allí se registran son:

Para Electores:
Irigoyenistas . . . 51.465 votos
Frente Unico . . . 37.168 "

Para Diputados:
Irigoyenistas . . . 51.443 votos
Frente Unico . . . 35.509 "

SANTIAGO DEL ESTERO

SANTIAGO DEL ESTERO, 20. — La marcha del escrutinio de las elecciones nacionales al suspender sus tareas al medio día la Junta Electoral era esta:

Para Electores:
Irigoyenistas . . . 22.720 votos
Frente Unico . . . 20.675 "

Para Diputados:
Irigoyenistas . . . 22.371 votos
Frente Unico . . . 20.595 "

Hasta el departamento Aguirre

SANTIAGO DEL ESTERO, 20. — Dos cifras totales hasta el departamento Aguirre inclusive:
Para Electores:
Irigoyenistas . . . 26.460 votos
Frente Unico . . . 24.795 "
Para Diputados:
Irigoyenistas . . . 26.008 votos
Frente Unico . . . 22.139 "

TERMINA EL ESCRUTINIO SANTIAGO DEL ESTERO 20—

Finalizó el escrutinio de las elecciones nacionales correspondiendo el triunfo al radicalismo irigoyenista por 1170 votos.

Corresponden al triunfador 11 electores por la mayoría y 5 a la minoría.

EL ESCRUTINIO DE LAS ELECCIONES PROVINCIALES EN SANTIAGO DEL ESTERO

SANTIAGO DEL ESTERO, 20. — Incluso el departamento Aguirre los partidos que intervenienen en la elección de gobernador de la provincia marchan así:
Irigoyenistas . . . 25.771 votos
Unificados . . . 21.816 "
Frente Unico . . 3.681 "

BUENOS AIRES, 20 — Al pasar a cuarto intermedio las Juntas respectivas de las diversas provincias, la posición de los partidos es la siguiente:

EN CORDOBA — Hasta Cruz del Eje:
Para Electores:
Radicales . . . . . 27.311 votos
Frente Unico . . . 9.029 "

Para Diputados:
Radicales . . . . . 27.335 votos
Demócratas . . . . 8.392 "

EN ENTRE RIOS -- Hasta 55 mesas de Colón:

Para Electores:
Radicales . . . . . 51.467 votos
Frente Unico . . . 40.327 "

Para Diputados:
Radicales . . . . . 51.329 votos
Antipersonalistas . 39.618 "

EN SANTIAGO DEL ESTERO — Terminó el escrutinio triunfando los radicales en esta forma:

Para Electores:
Radicales . . . . . 27.645 votos
Frente Unico . . . 26.123 "

Para Diputados:
Radicales . . . . . 27.270 votos
Unificados . . . . 23.497 "
Zerdistas . . . . . 4.157 "

Para Gobernador:
Maradona (Radical) 27.016 votos
Castro (Unificado) . 23.146 "
Zerda (F. U.) . . . 3.801 "

Se adjudican los radicales 11 electores de presidente y el Frente Unico cinco.

Logran también mayoría en la legislatura.

La posición de los electores en toda la República es:

Radicales . . . . . 78 electores
Frente Unico . . . 34 "

EL TRIUNFO DEL IRIGOYENISMO EN EL EXTRANJERO

ROMA, 20 — Las noticias que llegan de ese país referentes a la marcha del escrutinio de las elecciones nacionales dan lugar a variados comentarios. Frente a los pizarrones de los órganos de información algunos políticos conocidos siguen de cerca la marcha del escrutinio y los argentinos residentes en ésta se encargan de ilustrar a los curiosos acerca de la personalidad de los futuros gobernantes.

Un diario de ésta capital en lugar destacado comenta hoy la aplastante derrota del partido coalicionista argentino denominado Frente Unico y dice que no puede ser más honroso el triunfo de Irigoyen, porque — agrega — ya no era la lucha de un partido contra otro sino de un conglomerado híbrido contra un hombre, mejor dicho, contra la popularidad de un ciudadano en cuya presidencia anterior hizo obra de gobierno democráticamente captando la simpatía del cuerpo social que día a día adquiere mayor conciencia para designar sus mandatarios.

Agrega después que el futuro presidente puede realizar su obra eficaz y fecunda para ello cuenta con el apoyo de todas las provincias. En definitiva es una gran responsabilidad la de este hombre frente al pueblo que soberanamente lo lleva a la primera magistratura pese a coaliciones y política bastarda — termina diciendo.

TRATADO DE ARBITRAJE ENTRE CHILE Y URUGUAY

Fueron entregadas las ratificaciones

EN SANTIAGO

SANTIAGO, 20. — El ministro uruguayo entregó a la cancillería la ratificación del tratado Gondra, por el cual Uruguay y Chile acuerdan someter la decisión de las cuestiones internacionales que puedan surgir entre ambos países al arbitraje de una persona o de una potencia extranjera.

UN TELEGRAMA SUGESTIVO

Del gobernador de Entre Ríos al doctor Melo

BUENOS AIRES, 20. -- El doctor Leopoldo Melo, candidato a la presidencia de la República, recibió un telegrama del gobernador de la provincia de Entre Ríos, doctor Miguel Laurencena, relacionado con el resultado del escrutinio de las elecciones nacionales.

Dicho telegrama se encuentra concebido en estos términos: "Hemos perdido nuestro orgullo de entrerrianos; nuestra provincia ha quedado al nivel de todo el país.

UN DIPUTADO COMUNISTA FRANCES FUE ARRESTADO

En "La Santé"

PARIS, 20 — El diputado comunista Doriot ha sido internado nuevamente en la prisión de "La Santé".

La medida de referencia ha provocado general revuelo en las filas comunistas de la República.

VIAJE DE GALLARDO

A Alta Gracia

BUENOS AIRES, 22. — El ministro de Relaciones Exteriores doctor Angel Gallardo partió con rumbo a Alta Gracia.

ASAMBLEA LEGISLATIVA EN CATAMARCA

Elección de senador

CATAMARCA, 20. — Se descuenta el fracaso de la asamblea legislativa que mañana debía elegir senador nacional en reemplazo del señor Segundo Gallo.

La mayoría de los legisladores radicales se han ausentado de la provincia por estimar que no corresponde a la actual legislatura la designación sino a la entrante.

EL Dr. MORENO Y LA ELECCION DEL 1o. DE ABRIL

Manifestó que ella era "legal" y "leal"

CONTRADICCION

BUENOS AIRES, 20. — En los círculos políticos se comentan las declaraciones del doctor Rodolfo Moreno (hijo), quien ha manifestado que las últimas elecciones han sido, además de legales, leales, representando la voluntad del pueblo, estando ello en completo desacuerdo con el manifiesto de las derechas, que firmara el propio doctor Moreno.

PARTIRA HOY EL INTERVENTOR EN SALTA

Designación del personal de la intervención

ENTREVISTA

BUENOS AIRES, 20 — El presidente de la República firmó el decreto designando secretarios de la intervención en Salta a los doctores Quesada y Bedoya, secretario privado al señor Zorraquín, oficial de secretaría el señor Lamarca.

El interventor doctor Mario Carranza se entrevistó con el presidente y con el ministro del Interior, de quienes recibió las últimas instrucciones.

El doctor Carranza, después de una prolongada conversación se despidió de los doctores Alvear y Tamborini, debiendo partir mañana con destino a la provincia de Salta.

LA ILEGALIDAD DE LAS GUERRAS

La respuesta francesa

PARIS, 20. — Las cancillerías de Gran Bretaña, Alemania e Italia han recibido la nota francesa sobre la ilegalidad de las guerras.

Una vez que esas cancillerías contesten, redactará su respuesta a los Estados Unidos.

EN EL SENADO

Sesión preparatoria

BUENOS AIRES, 20. — El presidente del Senado envió citaciones para la reunión preparatoria que se celebrará el día 24 del corriente.

EL MATRIMONIO DEL MARQUES D. PRIMO DE RIVERA

Se efectuará el 24 de septiembre de este año

EL GOBIERNO

PARIS, 20. — Informaciones que llegan procedentes de España insisten en afirmar que la misión que se había impuesto por la normalidad institucional el marqués de Estella, don Primo de Rivera, está a punto de darse por terminada.

Noticia de tal magnitud estaría fundamentada en las manifestaciones hechas por los amigos de Primo de Rivera, quienes afirman que en repetidas ocasiones el jefe del Directorio militar les había hecho declaración de que estaba deseoso de contraer enlace, pero que no lo hacía a causa de que se lo impedían las obligaciones que como gobernante había contraído con la nación española, cuyas obligaciones le impedirían cumplir las que incumbirían a su hogar.

Añadía el marqués de Estella, según los informantes, que si la suerte le dejaba terminar pronto su misión ,satisfaría su deseo, casándose.

Ahora se anuncia oficialmente que Primo de Rivera ha fijado como fecha de su enlace el 24 de septiembre próximo, lo que significaría que en esa fecha daría por terminada su misión, pues es casi seguro que la normalidad institucional se halla cercana.

EN ESTA EDICION
SUMARIO

PRIMERA SECCION

SEGUNDA SECCION

CONTINUO AYER EL ESCRUTINIO DE LAS ELECCIONES NACIONALES

Es cada vez mayor la ventaja personalista

La Junta Escrutadora Nacional reinició su labor ayer de mañana a las 9 horas, pasando luego a cuarto intermedio hasta las catorce, hora en que reanudó el escrutinio hasta las diez y nueve y cuarenta.

Los resultados habidos en el escrutinio de ayer fueron los siguientes:

DEPARTAMENTO LA CAPITAL

(Hasta 6a. sección)

DIPUTADOS

Radicales personalistas:	
Ramírez	10.477
Antille	10.066
Rodrigues	10.537
Bonazzola	10.178
Villarruel	10.350
Gómez	10.385
Coulin	10.526
Radicales Unificados:	
Mosca	3.031
Ferrarotti	3.211
Ferri	2.968
López	3.184
Lehmann	2.908
Rodrigues	2.884
Alcácer	2.943
Demócratas:	
Antelo	619
Bordabehere	596
Peretti	447
De la Vega	468
Mattos	525
Sánchez	439
Carreras	410
Total de votantes	15.018
En blanco	529

DISTRITOS DE LA CAPITAL

DIPUTADOS

Radicales personalistas:	
Ramírez	4.851
Antille	4.864
Rodrigues	4.857
Bonazzola	4.819
Villarruel	4.823
Gómez	4.815
Coulin	4.848
Radicales unificados:	
Musca	1.505
Ferrarotti	1.488
Ferri	1.447
López	1.504
Lehmann	1.555
Rodrigues	1.455
Alcácer	1.516
Demócratas:	
Antelo	78
Bordabehere	76
Peretti	65
De la Vega	66
Mattos	63
Sánchez	59
Carreras	64

DEPARTAMENTO LAS COLONIAS

DIPUTADOS

Personalistas	6.243
Unificados	2.977
Demócratas	426

ELECTORES

Personalistas	10.702
Unificados	4.463
Demócratas	855

DEPARTAMENTO 9 DE JULIO

DIPUTADOS

Personalistas	1.219
Unificados	826

ELECTORES

Personalistas	1.135
Unificados	752
Demócratas	15

DEPARTAMENTO ROSARIO

(16 mesas)

DIPUTADOS

Personalistas	1.965
Unificados	559
Demócratas	531

ELECTORES

Personalistas	3.000
Unificados	571
Demócratas	456

TOTALES HASTA LAS 16 MESAS DE ROSARIO

DIPUTADOS

Personalistas	62.496
Unificados	26.045
Demócratas	6.336

ELECTORES

Personalistas	52.552
Unificados	25.607
Demócratas	5.861

LOS DELITOS CALIFICADOS POR IMPRUDENCIA

Se impone un juzgamiento más severo

Día a día la crónica policial, con una regularidad desconcertante, informa la existencia de innumerables hechos atentatorios contra la vida de las personas.

Ha llegado a tal extremo la cantidad de accidentes desgraciados, y es tanta la facilidad e impunidad con que cuentan sus autores para substraerse a la sanción punitiva, con el socorrido recurso de la imprudencia que en mala hora la ley ha dado en calificar al delito, que ninguna persona se siente segura de que al cruzar una calle, una esquina, a la salida de un espectáculo público, o en las mil andanzas a que le obliga el trajín diario no se sienta asaltada por temor de un grave peligro para su vida por parte de los conductores de vehículos particulares o no, que quieren ver en nuestras calles un amplio campo de deportes.

Es muy común, que nuestras arterias principales, como los boulevares más céntricos, sirvan de pista de entrenamiento y pruebas de velocidad a más de un novicio y aficionado al deporte automovilístico.

Si ello sólo trajera como consecuencia que tales peregrinos deportistas, se jugaran sus vidas y las perdieran a la vuelta de una esquina contra cualquier poste de teléfono; una pared o un árbol, ello, francamente, no tendría motivo de comentario, desde que sólo se trataría de la pérdida de vidas de personas desorbitadas e irrespetuosas que en más de una ocasión atentaron a las de sus semejantes impulsados por un espíritu de morbosa sensación o indiferencia. Nos sugiere este comentario, uno de los tantos hechos ocurridos y del que se instruyera oportunamente el sumario de práctica, con el resultado que era de preverse y que confirma la innocuidad de la legislación penal existente, toda vez que aplicada por jueces benignos y poco diligentes, ella resultaría innecesaria.

Es muy común, más aún, es práctica constante, de que producido un hecho originado por uno de los tantos accidentes de tráfico, la autoridad del sumario, sólo se concrete a ciertas diligencias, limitadísimas por cierto, que las más de las veces, nunca llegan a establecer ampliamente la verdadera participación y responsabilidad del imputado. Ello lo inferimos, de las facilidades con que éstos, obtiene al poco tiempo, el sobreseimiento de la causa, amén del beneficio de la excarcelación acordado "a prima facie", que dicho sea de paso más de una vez se hace efectivo antes del completo esclarecimiento del hecho...

Un proceso tomado al azar, de los innumerables que se encuentran en trámite, nos servirá de ejemplo para aseverar lo que afirmamos:

Se trata de un proceso instruído contra un comerciante, propietario de uno de los hoteles de esta ciudad cuyo nombre no nos interesa pero que tampoco habremos de callar, si fuere necesario, a raíz de haber atropellado con su automóvil a una niña causándole heridas de consideración. El tal sumario, después de haber sido sobreseído con la facilidad que es de práctica y que hoy se encuentra en el Superior Tribunal en grado de "consulta", ofrecé como todos los de su géneros irregularidades sin cuento, amén de la decidia característica que en todos ellos se pueden observar.

Comienza el imputado afirmando que cuando ocurrió el hecho, marchaba a una velocidad no mayor de diez kilómetros por hora y que el accidente se produjo como consecuencia de una imprudencia (siempre el estribillo acomodaticio) por parte de la infeliz niña, que inocente de lo que pudiera acaecerle, se disponía a recoger del suelo una peineta que se le había caído, y en circunstancias en que el vehículo se aproximaba (a diez kilómetros por hora dice el causante del suceso) unos tres metros antes.

Al declarar la amiguita de la víctima y otra persona que se encontraron próximas al lugar, manifiestan que el auto marchaba a una velocidad considerable, y tan es así que al llevar por delante a la víctima, la arrastró como seis metros, no obstante haber frenado y marchar a diez kilómetros; (esto lo dice el imputado). Las huellas dejadas sobre el pavimento, hubieran sido la mejor prueba de cargo contra el conductor, y como consecuencia destruído su confesión pero suponemos, que la autoridad preventora del sumario ni se le ocurrió tal diligencia o no le atribuyó valor alguno.

Otro de los testigos, declara asimismo, que tampoco fuera verdad, que la víctima cruzara corriendo la calzada como pretende el imputado, confirmando lo que dice la amiguita, de que en la oportunidad del suceso, se agachó para recoger una peineta.

Es indudable que el hecho cometido por "imprudencia" como lo calificara el Juez, en las condiciones que aparece del sumario, dada la inexistencia de diligencias que debieron llenarse, encuadra perfectamente en la ley, pero no lo es menos, que las declaraciones de los únicos testigos del hecho, eran más que suficientes para dictar el auto de prisión preventiva sin llegar a la calificación del delito que sólo debe hacerla el Juez del plenario; estación esta en que se analiza con toda amplitud la situación del procesado.

No obstante ello, el sobreseimiento, algunos meses después, se produjo y como consecuencia el cierre de la investigación, quedando a las resultancias de la "consulta", ante el Superior.

Como se advierte, no es aventurado afirmar, que la responsabilidad del agente, ha de salir bien librada de la emergencia, y como consecuencia, la impunidad habrá asegurado una vez más la continuidad de los hechos delictuosos.

Ante la repetición de los atentados que frecuentemente vienen sufriendo la vida de los pacíficos y confiados transeuntes, la desidia que se observa en los procedimientos, y la benignidad con que los jueces aplican la ley, se hace necesario una reacción enérgica por los que tienen a su cargo el deber de proteger la vida y los intereses de los ciudadanos, y en tal sentido es de desear que el Superior Tribunal, Juez de la última etapa del proceso, se pronuncie con todo rigorismo a fin de ejemplarizar en cuanto sea posible a los delincuentes, por "imprudencia", casi siempre voluntarios.

El caso a que nos referimos, dará a ese alto Tribunal, la oportunidad de comenzar a hacer obra práctica.

DE CAYASTA

Compromiso matrimonial. -- Pésimo servicio de Correos. -- Cargos a la Dirección General

CAYASTA, 20. — Se ha concertado para el próximo 21 de mayo, la boda de la señorita Julia Marchi Dobler, de la sociedad de Campo del Medio, con el caballero don Salim A. Berlle, comerciante de esta localidad. Dadas las simpatías que los jóvenes prometidos gozan en estos vecindarios, el acto del enlace ha de dar margen a una lucida fiesta.



Señorita Julia Marchi Dobler, de Campo del Medio

—El servicio de correos, con el cambio de contratista para el transporte de correspondencia entre Santa Fe y los pueblos de la costa, ha mejorado sensiblemente desde que está a su cargo el nuevo empresario, don Ricardo Vigo, pero tales servicios, no consultan en modo alguno los intereses de las ricas e importantes poblaciones de Helvecia, Cayastá, Santa Rosa, Campo del Medio Saladero Cabal, etc., etc. que reclaman el servicio postal diario.

—Con motivo de los acertados y valientes artículos que ha venido publicando el diario EL ORDEN contra la Dirección General de Correos y Telégrafos, a quien responsabiliza del desastre que importa para los pueblos santafecinos la falta de comunicaciones, he recibido los más francos y sinceros elogios para ese diario, por la defensa que hace en pro de los vecindarios que en tal forma se ven menospreciados.

Transmítole así estas impresiones recogidas de labios de las personas de más alta significación social y comercial de este pueblo y puedo asegurarle que esos mismos elogios se exteriorizan a través de los pueblos todos del departamento Garay, cuyos habitantes sufren resignados tanta injusticia y tantos desprecios incalificables por parte de la Dirección General de Correos que nos ocupa.

—También se aplaude y sin reservas a EL ORDEN, por el lote de responsabilidades que de igual modo adjudica a los señores diputados y al senador nacional por el mismo abandono y poco interés que demuestran por los progresos de los pueblos santafecinos que representa ante el Congreso de la Nación. En este caso doble más porque el señor senador nacional es hijo de este departamento.

—De los habitantes de estas comarcas, sólo se acuerdan para solicitarles sus votos en épocas electorales, después... si te he visto no me acuerdo.

LA AGRUPACION GENTE DE PRENSA INTENSIFICA LA PROPAGANDA

La plataforma con la cual se presenta a los próximos comicios es un programa racional y progresista

Hoy inaugurará su local en calle San Martín y el lunes de la otra semana darán comienzo las conferencias callejeras

Como de costumbre ayer se reunieron los periodistas que concurrirán con lista propia a las elecciones municipales. Resolvieron dar a la publicidad la plataforma sancionada por la asamblea, cuyos postulados se recomiendan por sí sólos.

Desde hoy la Junta Ejecutiva encargada de realizar la propaganda, celebrará sus reuniones en su local de calle San Martín, entre las de Tucumán y la Junta.

En la reunión celebrada ayer quedó establecido que varios de los candidatos inicien el domingo próximo la propaganda oral en Rincón y Colastiné y en esta ciudad el lunes de la semana entrante.

La plataforma

A continuación publicamos la plataforma aprobada por esta agrupación, la cual se halla redactada en los siguientes términos:

"Esta agrupación observa la necesidad de una reforma constitucional que acuerde la autonomía amplia de los municipios y así lo expresa como declaración previa al programa electoral con que se presenta a los comicios del 29.

Sobre la acción edilicia que pueda desarrollar por intermedio de sus representantes, promete poco, para poder cumplirlo.

En lo económico y administrativo

Amplia publicidad de todos los actos del gobierno comunal, dando cuenta prolijamente de la inversión de fondos.

Solución definitiva del asunto de los pavimentos, con arreglo a los principios especiales de este impuesto.

Arreglo definitivo de la deuda al Consejo de Educación.

Reducción gradual de impuestos de edificación, abasto, patentes de rodados y excepción de los mismos a los artículos de primera necesidad.

Salario mínimo, estabilidad y escalafón de los empleados municipales. Jornada legal de 8 horas de trabajo. Seguro obligatorio contra accidentes para obreros. Designación de técnicos por concurso.

Revisión de la ordenanza sobre Hogar propio, para fijar condiciones más ventajosas en la concesión de créditos. Hogares municipales para huérfanos, ancianos e inválidos. Construcción de viviendas económicas. Colonias de Vacaciones y Jardines de Infantes.

Oposición al aumento de tarifas.

Servicios municipales

Propender a la municipalización gradual de todos los servicios.

Ampliación de la Usina Municipal, hasta llegar a la Municipalización absoluta del servicio en toda la ciudad.

Ampliación y transformación del Banco Municipal, convirtiéndolo en una institución de crédito prácticamente útil a la colectividad.

Gestionar la extensión a todos los barrios de los servicios de aguas corrientes y desagües.

Ampliación y mejoramiento de los servicios de barrido y limpieza.

Matadero Modelo. Instalación de nuevos mercados y ferias francas, de acuerdo a las necesidades de la población.

En materia de higiene y asistencia social

Mejora y ampliación de los servicios hospitalarios y de asistencia pública. Dispensarios de lactantes y protección a la primera infancia y a la maternidad. Estaciones sanitarias en todas las zonas del municipio.

Instalación de baños públicos gratuitos.

Construcción de hornos incineradores de basuras.

Reforma de la ordenanza de edificación, tendiente a lograr el saneamiento de las habitaciones insalubres.

Aplicación severa de la ordenanza sobre moralidad pública.

Cultura general

Escuelas municipales. Creación de un Auditorio y de una Academia de Bellas Artes. Bibliotecas municipales. Concursos anuales de arte y literatura para estimular la producción local.

Fomento del deporte y contralor de sus actividades. Gran estadio municipal.

Colecta pública iniciada por este diario en favor de una familia necesitada

Con la satisfacción que cabe experimentarse, en el día de ayer, hemos recibido nuevas contribuciones para la familia necesitada, en cuyo favor iniciáramos esta suscripción, y en consecuencia damos a conocer el valor de las mismas, como así los contribuyentes:

Sr. N. N.	$ 10
Próspero de Paolera	„ 40
Socios de la Bolsa de Comercio	„ 87
Total	$ 137

En consecuencia, hacemos presente a la interesada, que puede pasar por esta Administración, en cualquier momento, a objeto de hacerle entrega del importe recaudado.

EL TORNEO SEVILLANO Y LA MUJER ARGENTINA

(Continuación)

Los sentimientos más característicos que adornan a la mujer argentina son el patriotismo, el amor a la familia, la amistad, la compasión, la abnegación, la filantropía, las virtudes cristianas y la generosidad. Es rebelde y desdeñosa con todo lo que tiende a deprimirla y en cambio aclama, trémula de emoción, toda acción noble o heroica. Perdura en ella el orgullo por el rol que han desempeñado sus ascendientes en las grandes horas de la historia; no razona mal y si se equivoca es porque aún no siente sobre sí el peso de la responsabilidad pero cuando ello ocurra, lo que no tardará; comprenderá mejor que el hombre lo que debe convenirle, lo que es elevado, lo que es noble y glorioso, etc. Ya actualmente está más ligada a la vida material, moral e intelectual del hombre lo que va poniendo de manifiesto en sus actos, pues ningún amigo es más cariñoso, ningún colaborador es más abnegado, ni ningún crítico es más sagaz ni más perspicaz. La mujer argentina no es frívola por naturaleza. La primitiva descendencia de la india y el español ha sufrido múltiples evoluciones impuestas por distintos factores, el medio, las circunstancias, etc., variando de fisonomía, de nombre, de condición social, de hábitos, etc. Del amalgamiento producido con diferentes razas han surgido tipos de bellezas encantadoras y distinguidos, y cuanto mayor sea esa fusión, sin prejuicios, tanto más se notará el resultado selecto de los diversos individuos. La mujer argentina ha concebido y dado a luz el porvenir en una raza vigorosa y hermosa que es intuitiva y comprensiva en alto grado, que tiene el sello inconfundible de argentinidad. La beldad, la fuerza y la bondad constituyen la herencia que les han trasmitido los ascendientes en su evolución de perfeccionamiento. No en vano innumerables extranjeros han ponderado la hermosura y esbeltez de ella aunque algunos han comentado referente a la exagerada elegancia y el uso desmedido de alhajas en la reuniones sociales cuya inclinación tiende a desaparecer con el progreso del gradual refinamiento. Su idealismo moderno está impregnado de un liberalismo de buena ley equidistante de toda intolerancia, se educa en un ambiente saturado por distintas creencias, costumbres y opiniones procedentes de todas las naciones.

Su alma individual coincide con el alma colectiva en un sentimiento común a todas; la pobre y la proletaria no difieren de las demás sino por el grado de instrucción, el método de vida y la limitación de sus aspiraciones.

(Continuará)

—(o)—

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Nuevo comité

El partido demócrata progresista inaugura esta noche un nuevo comité, el "Dr. Lisandro De la Torre", en esta ciudad, sito en calle San Martín esquina Junín.

A las 21 horas en dicha esquina se levantará una tribuna desde la que hablarán los señores: Dr. Luciano F. Molinas, Mario Mount Iturraspe, Rodolfo Arronga, Conrado L. Frutos y José E. Passeggi Cullen.

UNIVERSITARIAS

El Centro Estudiantes de Química Industrial renovó sus autoridades

De acuerdo a lo que anunciáramos oportunamente, en la Facultad de Química Industrial y Agrícola, se realizó el jueves la asamblea de socios de la entidad del epígrafe, convocada para considerar entre otros asuntos la renovación de sus autoridades.

Bajo la presidencia del titular Sr. Elías Díaz y con asistencia de la casi totalidad de los socios, declaróse abierta la sesión, tratándose lo que sigue:

El presidente procedió primeramente a la lectura de la memoria anual haciendo una sucinta reseña de la labor desplegada por la C. D., cuyo mandato cesaba, a la vez que puso en evidencia el estado brillante como realizaron su cometido las comisiones especiales de Biblioteca y de Revista. Respecto a esta última comunicó que no obstante no haber transcurrido aún un año desde la aparición del primer número ya habían salido cuatro, hallándose el quinto en prensa.

A continuación, previa la introducción de una pequeña modificación en los estatutos, se verificaron las elecciones de las autoridades que regirán los destinos del Centro en el transcurso del período 1928-1929. Realizado el recuento de votos, la Comisión Directiva quedó integrada en la forma que sigue:

Pte. Elías Díaz; vice, Carlos E. Suárez Stario Gral. Luis G. Mirsón; Str. general; Luis G. Mirson; secretario de actas, Liberto Negrete; tesorero, Francisco Bacal; vocales: Bartolomé Bruera, Rodolfo Rouzaut, José R. Garat, José F. Santos y M. SantaCruz.

Para formar la Comisión de Revista se designó a Elías Díaz para director; Luis G. Mirson, para administrador y Santiago Rincón, y Jacobo Teitelbaum, para secretarios de Redacción y de Administración, respectivamente. El señor José A. Moroso fué electo para Director de la Biblioteca, designándose a la señorita M. Angélica Vides y al señor Juan Di Filippo, como secretarios de la misma.

—(o)—

LABOR DE LA INSPECCION MUNICIPAL

Faena en el Matadero

En el día de ayer fueron sacrificados los siguientes animales:

Vacunos	115
Terneros	7
Lanares	13
Porcinos	7

Decomisos en los mercados

Mercado Central. — 50 kilos de carne de vacuno; 150 kilos de frutas; 200 kilos de verduras; 1 2 docena de huevos y 12 kilos de pescado.

Mercado Norte. — 20 kilos de carne de vacuno; 60 kilos de frutas; 50 kilos de verduras y 3 docenas de huevos.

Mercado Sud. — 20 kilos de carne de vacuno; 17 kilos de frutas; 13 kilos de verduras y 10 huevos.

Otras disposiciones

En la inspección realizada a varios cines del municipio, se ha constatado que está en buenas condiciones de higiene.

— Se diligenciaron 47 expedientes por diferentes conceptos.

— Se aplicó multa de veinte pesos nacionales al señor Antonio Coletta, propietario del auto de alquiler chapa N°. 3007, por haber circulado con exceso de velocidad por las calles de este municipio.

— Fueron conducidos a los Corrales de Maestranza, 4 animales yeguarisos por ambular en la vía pública.

— Se inspeccionaron 6 panaderías, habiéndolas encontrado en buen estado de higiene y de acuerdo con la ordenanza respectiva.

— Se giraron varias órdenes a distintos propietarios de conventillos, para que dentro de un término breve procedan al blanqueo de los mismos, bajo apercibimiento de aplicarles las penalidades del caso si no dieren cumplimiento.

ESTA PLANTEADO EL CONFLICTO

La huelga declarada ayer por los miembros de la sociedad Lecheros Unidos, plantea uno de los muchos y graves conflictos que necesariamente debían derivarse del complicado y escandaloso asunto de la leche.

Las cosas habían sido llevadas a un extremo que hacía imposible que pudiera prolongarse la situación de violencia, de protestas, de intrigas, que convertía el problema en un verdadero laberinto de intereses, cuya lucha sólo perjudicaba a un tercero, víctima propiciatoria de todos estos turbios enredos.

Una vez más, vamos a presentar el cuadro sinóptico del problema de la leche.

Queriendo evitar las quejas aisladas con que el público censuraba la forma en que se proveía de leche a la ciudad, se dictó una ordenanza por la cual quedó establecida como obligatoria la pasteurización de la leche. Esta leche, llegaba a la capital en las mismas condiciones en que había llegado anteriormente, pero la pasteurización y el envasamiento constituían una garantía de higiene, junto con el sellado de los frascos, etcétera.

Dispuesta la pasteurización, transcurrió una temporada durante la cual el público comprobó con satisfacción la bondad del procedimiento. Pero meses después, comenzaron a oírse las primeras protestas. Las usinas culparon a los repartidores, los repartidores a las usinas, la usina X a la usina Z, y así sucesivamente; intervinieron la Intendencia Municipal, la Ofina Técnica de Leche, la Asistencia Pública y, por último, el Ministerio de Agricultura de la Nación, representado por el doctor Teodoro Moreno, cuyo informe ya hemos comentado.

Tanto escándalo, debía tener alguna causa. Sin embargo, en opinión del doctor Teodoro Moreno resultó al final que todas las protestas y todas las acusaciones se habían hecho "porque sí", puesto que la leche que se consume en Santa Fe, es la mejor que se expende en toda la República.

Nosotros, mucho menos optimistas, seguimos sosteniendo nuestra primera tesis. Debe pasteurizarse la leche, pero debe hacerse la pasteurización a conciencia, con honestidad. La leche pasteurizada es buena. Pero, y valga la perogrullada, mal pasteurizada es lo peor que puede ingerirse.

Los lecheros, al negarse a repartir una leche pésima, tienen razón.

Si las usinas pudieran probar a los repartidores que la leche es buena, y tuvieran en abono de su afirmación testimonios irrecusables, no aprobaríamos la huelga, que, dicho sea de paso, no aprobamos en cuanto a la exigencia en que está fundada ya sólo en lo que se refiere a la actitud exterior. Esto es, en negarse a enviar a sus clientes leche de mala calidad.

ESCRUTINIO DE LAS ELECCIONES NACIONALES DE LA REPUBLICA

Provincias	FORMULAS Irigoyen-Beiró	Melo-Gallo	Person.	DIFERENCIA F. Unico	ELECTORES Irig.	Melo	Observaciones
CAPITAL FEDERAL							
BUENOS AIRES							
CATAMARCA	9.576	9.186	390		6	2	No elige diputados.
CORDOBA							
CORRIENTES	21.665	27.472	1.132		12	6	Dos diputados coalicionistas y un personalista.
ENTRE RIOS							
JUJUY	9.871	4.897	3.911		6	2	
LA RIOJA							
MENDOZA	27.377	20.239	7.078		11	5	
SALTA	[illegible]	9.959	10.099		7	1	
SAN JUAN		16.379		16.379		7	No elige diputados.
SAN LUIS	11.593	11.297	696		7	3	Dos diputados personalistas y uno liberal.
SANTA FE							
Sgo del ESTERO							
TUCUMAN	16.098	16.983	20.015		12	6	Dos diputados personalistas y uno liberal.

LOS UNIFICADOS NO CONCURRIRAN A LOS COMICIOS PROVINCIALES DEL 29 DEL CORRIENTE

Resolución del Comité Provincial

Ayer después de las 16 horas, en el local del Comité Central de calle General López y San Martín, se reunió el Comité Provincial de los Radicales Unificados, bajo la presidencia del vice-presidente 2o. don Melitón Gómez. Asistieron los delegados, señores: Dr. Héctor S. López, Plácido C. Lazo, Angel Saggese, Alberto Rovere, José D. García, Dr. Alejandro Chaves Goyenechea, Rodolfo A. Dietrich, Genaro Doldán, Dr. Jorge Ferri, Pío Jacinto Gualá y Dionisio Arévalo.

Se dió lectura de un telegrama del vice presidente señor Alberto J. Paz, que manifiesta serle imposible concurrir a la reunión.

Después de un cambio de ideas, se adoptó la siguiente resolución:

Que siendo la elección del día 29 del corriente para elegir electores de gobernador y vice de la provincia, de carácter parcial, la que no ha de modificar en forma alguna el resultado ya conocido de los comicios del 5 de febrero ppdo., así como tampoco la composición del Colegio Electoral, el Comité Provincial de la Unión Cívica Radical Unificada, resuelve:

1o. — No concurrir a los comicios provinciales, del 29 del corriente en los departamentos San Justo, San Javier, Garay, San Martín, Constitución, Iriondo, Belgrano, San Jerónimo, San Cristóbal y 9 de Julio.

2o. — Comuníquese esta resolución a los presidentes de los respectivos comités departamentales.

—(o)—

PAGO A LOS JUBILADOS

La Junta de Pensiones y Jubilaciones de la Provincia giró ayer a Rosario pesos 32.100 destinados al pago del mes de febrero a los jubilados y pensionados radicados en la segunda circunscripción.

El mismo mes se continúa pagando a los ex-servidores de la administración residente en la 1a. circunscripción.

PARTIDO SOCIALISTA

CONTINUAN LAS CONFERENCIAS DE PROPAGANDA

Para mañana se anuncian dos nuevas conferencias socialistas. La primera de ellas se realizará a las 17.30 horas en 25 de Mayo (Barrio Oser); la segunda en Rivadavia y Buenos Aires, a las 20.30 horas. Hablarán los siguientes oradores: señores Florentino Rodríguez, Julio A. González y Esterino Cotella, candidatos a concejales y el ciudadano Néstor J. Blanco Boeri, secretario general del Centro.

Los oradores disertarán sobre "El programa socialista de acción municipal" y de "la organización del Partido Socialista".

—(o)—

LA CASA CASSINI Y EL FERIADO DEL LUNES

Adhiriéndose a los festejos con motivo de la coronación de la Virgen de Guadalupe, la Casa Cassini permanecerá cerrada el lunes a la tarde.

EL RETRAIMIENTO DEL CAPITAL E[S] LA MAS SERIA DIFICULTAD PA[RA EL] DESARROLLO DE LAS IND[USTRIAS]

Todo el papel que se consume en el país y que [se importa] del extranjero podría fabricarse en esta misma [...] con productos argentinos

La paja de trigo y lino, la sal común y la corrient[e ...]

Es cosa demasiado sabida la actitud de los capitalistas argentinos cuando se trata, por lo general apática, de los capitalistas de crear nuevas industrias de beneficio común y de inmejorables perspectivas. Prefieren colocar su dinero en una institución bancaria donde les rinda un buen interés, sin mayores riesgos, o emplearlo en la explotación de la ganadería o agricultura, que hoy por hoy son las industrias madres del país, tal vez por falta de iniciativas y de espíritu de empresa.

La Argentina, por la extensión y riqueza de su territorio, es un país destinado a ser en el futuro un gran mercado industrial, fuera de las fuentes de producción ya citadas. Tanto la agricultura como la ganadería, sin perder su importancia, serán sin embargo desplazadas por la creación de industrias aplicadas de gran porvenir. Nada se opone para que el desarrollo industrial se oriente en ese sentido, y por el contrario, todo le favorece. La economía de la Nación se beneficiará notablemente. Gran parte de los capitales que ahora se invierten en productos elaborados en el extranjero, podrán adquirirse dentro del mismo territorio, con mayores ventajas y en mejores condiciones, sin que por ello sea inferior la calidad de esos productos.

Hace pocos días publicamos un interesante trabajo del ingeniero D. Silvio Gagliardi, en el cual expresaba iguales conceptos, refiriéndose particularmente a la industr[ia ...] de fácil realización en e[...] donde se encuentra en a[...] paja de trigo y lino, un[a de las ma]terias primas que se requ[ieren para la] elaboración del papel, y [que en la ac]tualidad no es aprovecha[da, pues se] entrega al fuego después [de la reco]lección de la cosecha de [los cerea]les.

El profesional aludido [...] que el tonelaje actual [...] nuestro consumo, es igu[al al de al]gunas naciones europeas [...] druple de población, y qu[e la paja] de trigo y lino pueden su[ministrar, por] término medio, un 50 o|o [...] de excelente calidad, pr[...] esta materia prima en p[roporción] quinientas veces superior [a la necesa]ria para abastecer a tod[...]

Resulta casi inoficioso [...]tar la importancia de un[a industria] que aprovechando estos [...] reemplace paulatinamente [a las empre]sas extranjeras que hasta [...]te compran nuestras mater[ias primas] y luego nos las envían [...] De ese modo se aprovechar[ía ...]mente el producto que nos [da la] tierra, es decir, el grano [...] obteniendo el agricultor un[a aprecia]ble ganancia en esta último [...] significa para él una moles[tia en los] trabajos agrícolas y, en c[...] pérdida de millones de peso[s para la] economía nacional.

Según el trabajo antes me[ncionado] para la fabricación del pape[l ...] productos de extraordinario [...] en nuestro país, la materia [...]lo de menos, pues ella existe [en abun]dancia dentro del territorio [...]no, tal como son la paja de [trigo y] lino, la sal común y la corrie[nte eléc]trica; tres necesidades que [...]te pueden ser satisfechas. Y [...]cisamente en razón de esa [...] que ya ha sido recogida la i[...] por algunos capitalistas de la [ciudad] de Rosario, que han constitu[ído una] sociedad anónima denominada [...] Industrial Argentina, habiendo [pues]to en circulación acciones de [...] sos nacionales, que pueden ad[quirirse] en la Bolsa de Comercio de [esa ciu]dad.

Tal iniciativa es digna de to[do apo]yo. Los capitales argentinos [tienen] así un gran campo de acción e[n empresas] de esta naturaleza.

Se trata de industrias absolut[amen]te necesarias, realizables con [un mí]nimo de esfuerzo y asegurada[s según] la opinión de técnicos indiscu[tibles]. No ignoramos, por cierto, la p[revención] con que algunas personas [...]neradas miran las sociedades d[e ca]pital, fundadas quizá en el fraca[so de] algunas de ellas, por la ineptitud[, la ma]la fe o imposibilidad de obten[er el] producto buscado, pero tal pr[even]ción no es justificable en todo[s los] casos y por eso contemplamos [con] simpatía todo aquello que [...] en procura de nuestro desarroll[o in]dustrial.

—(o)—

ALMUERZO EN EL DEST[RO]YER "JUAN DE GARAY"

El comandante del destroyer d[e la] Armada Nacional "Juan de Gar[ay"] que desde el jueves se encuentra [en] nuestro puerto invitó ayer a me[dio]día al gobernador Aldao y sus mi[nis]tros a un almuerzo a bordo.

El señor Aldao a su vez, invit[ó al] ministro de Hacienda de la provin[cia] de Córdoba, Dr. Astrada y al [sub]secretario doctor Cornejo, que [...] huéspedes de esta capital.

Los invitados fueron objeto [...]do de las atenciones del comandan[te] y oficialidad de la nave, retirán[dose] gratamente impresionados.

—(o)—

CONSEJO G. DE HIGIEN[E]

RESOLUCIONES

Tomar razón de la comunicac[ión] del Ministerio de Gobierno en el [que] hace saber que el guardia sanita[rio] Masif Tomas se le ha concedido [una] nueva licencia de 30 días.

—Tomar razón de la comunicac[ión] del señor Carlos A. González Bal[...]cieri, de Rosario, en la que hace sa[ber] que la farmacia "Del Litoral" ya [no] le pertenece.

—Tomar razón del decreto del [Poder] Ejecutivo en el que hace saber q[ue] nombró médico de la jefatura de C[as]tellanos al doctor Domingo J. C[...] vez, con asiento en Santa Clara.

—Hacer saber a la señorita Ma[ría] Luisa Reiber, de Ataliva, que para [to]mar notar de que establece estud[...]rio obstétrico es necesario inscri[bir] su diploma por cuanto no figura [en] el Registro de esta Casa. (2.)

—(o)—

EL ABASTECIMIENTO DE LECHE

Con motivo de la huelga iniciada ayer por los repartidores de leche, la firma propietaria de una de las usinas envió la siguiente comunicación a la Intendencia Municipal, cuyo texto informa suficientemente de los propósitos que la han motivado:

"Al señor Intendente municipal de la Capital, doctor Julio C. Cabal. S/D.

De nuestra consideración:

Llevamos a conocimiento del señor Intendente que habiéndose declarado en huelga esta mañana una parte de los lecheros-repartidores, esta usina ha tomado de inmediato disposiciones a fin de procurar el abastecimiento de leche a la ciudad, habiendo mandado como primera medida, leche a los hospitales, asilos, colegios, conventos.

También nos es grato informarle que a objeto de que no falte leche en la ciudad, a más de la distribución efectuada con nuestros repartos directos, hemos dispuesto la venta al público en los siguientes puntos: en nuestra usina, en nuestra sucursal de calle Buenos Aires y 9 de Julio; lechería Gorria, calle Urquiza 616, Lechería Trento, calle Rosario 2650; en los mercados; en Guadalupe; en Alto Verde, etc.

Igualmente nos hacemos un deber en ofrecernos gustosamente a la disposición del señor Intendente, ofreciéndole la seguridad de nuestra mejor cooperación por cualquier medida que dispusiera tomar en esta emergencia, pues esta usina está en condiciones de continuar el abastecimiento de la ciudad en forma normal.

Saludan al señor Intendente con la mayor atención. — N. A. Casablanca y Cía".

—(o)—

IMPORTANTE OPERACION

Por ante el escribano público don Carlos J. Costa ha sido formalizada la escritura de venta de un campo ubicado en Felicia (departamento Las Colonias).

Se trata de una fracción de 5.000 hectáreas, parte del conocido establecimiento "La Ramada". El vendedor es D. Juan Fortabat y el comprador don Juan Navarret.

La operación asciende a 1.400.000 pesos.

—(o)—

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS DEL LITORAL

Se conmemorará el 75. aniversario de la constitución

Con motivo de cumplirse el 1o. de mayo el 75. aniversario de la constitución, sancionada en esta ciudad el 1o. de Mayo de 1853, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Litoral, se apresta a conmemorar dignamente esta magna fecha.

A tal efecto, y por resolución del Decanato, el día 30 del corriente, víspera del aniversario, se congregarán a las 18 horas en el aula magna de la Facultad, las autoridades, profesorado y alumnos de este instituto universitario, en cuya oportunidad pronunciará una conferencia alusiva a la histórica fecha el catedrático de Derecho Constitucional, doctor Angel Masjoan.

—(o)—

PAGOS DEL EMPRESTITO

En la secretaría del Empréstito, se efectuaron ayer los siguientes pagos: Alejandro Arcella, certificado número 7, escuela Alberdi de Rosario pesos 23.020,16.

—Al mismo, certificado Nro. 6, comisaría 6a. de Rosario $ 1.965,32.

—Juan Enria, certificado Nro. 2, escuela Villa Calersita $ 8.113,60.

—Amilcar Fidanza, certificado final, camino de Portalis al noroeste $ 6.800.

—Domingo Pallavidini, certificado final, escuela Hounang $ 1.553,13.

Santa Fe y Córdoba firmaron ayer el contrato para construir el canal Huergo



El Ministro de Hacienda Dr. Roca, suscribiendo el mismo documento

El Gobernador de la Provincia, D. Ricardo Aldao, que en compañía del Dr. Roca firmó el contrato en representación del gobierno de Santa Fe

El Ministro de Hacienda Córdoba, Dr. Astrada, firmando el contrato

Fué firmado ayer a las 18 y 30 horas en el despacho del señor gobernador de la provincia, el contrato ad-referéndum entre los gobiernos de Santa Fe y Córdoba para construir un canal de navegación. Estaban presentes el gobernador señor Ricardo Aldao, los ministros señores Roca, Urdániz y Pita, el representante del gobierno de Córdoba y ministro de Hacienda de aquella provincia, doctor Manuel J. Astrada, y su subsecretario doctor Jacinto J. Cornejo.

Después de la firma del contrato, cuyo texto reproducimos íntegro, los enviados del gobierno de Córdoba visitaron la ciudad, regresando luego a su provincia en tren del Ferrocarril Santa Fe.

El contrato dice así:

"Reunidos en la Casa de Gobierno de la ciudad de Santa Fe el veinte de abril de 1928, a saber: el Exmo. gobernador de la provincia de Santa Fe, S. S. el señor Ministro de Hacienda de la misma provincia, doctor Félix Roca, S. S. el señor ministro de Hacienda de la provincia de Córdoba, don Manuel J. Astrada, quien presenta un decreto de su gobierno, fechado el 16 del corriente mes, acreditando su misión, el cual se encontró en debida forma y que transcripto dice así: "Departamento de Hacienda. Córdoba, abril 16 de 1928. Habiéndose convenido con el Exmo. gobernador de Santa Fe, don Ricardo Aldao, las bases del acuerdo para la construcción del canal de navegación de la ciudad de Córdoba al Río Paraná, el gobernador de la provincia decreta: Art. 1o. Comisiónase al señor ministro de Hacienda, don Manuel J. Astrada, para firmar y canjear con el gobierno de Santa Fe el contrato ad-referéndum que ha sido acordado entre ambos gobiernos. Art. 2o. Comuníquese, publíquese y dése al R. O. y R. O. — (Fdo.) Cárcano, Hipólito Montagne.—Decreto No. 16.751, serie B".

Abierta la conferencia, entraron a considerar el acuerdo celebrado por correspondencia entre el Exmo. señor gobernador de Córdoba, doctor Ramón J. Cárcano, y el Exmo. señor gobernador de Santa Fe, don Ricardo Aldao, para construir, por ambas provincias, un canal de navegación que comunicará la ciudad de Córdoba con el Río Paraná, y después de estudiar las bases proyectadas, resolvieron firmar el siguiente convenio: 1o. Autorizar al P. E. para celebrar entre los gobiernos de Córdoba y Santa Fe un acuerdo para realizar la construcción de un canal de navegación que partiendo de la ciudad de Córdoba termine en el puerto de San Lorenzo u otro punto sobre el Río Paraná, sobre la base de los estudios ejecutados en el 1883 por el ingeniero Luis A. Huergo. — 2o. Para costear esta obra ambos gobiernos, conjunta o separadamente, podrán contratar un empréstito o empréstitos interno o externo por la suma de treinta millones de pesos nacionales de curso legal ($ 30.000.000 m/n), o su equivalente a la par legal en cualquier otra moneda extranjera de oro. — 3o. Los títulos del empréstito devengarán un interés anual del seis por ciento pagaderos por semestres y tendrán una amortización anual del uno por ciento aplicable semestralmente, quedando autorizado el P. E. de cada provincia por el contrato o contratos respectivos, para aumentar en cualquier tiempo el fondo de amortización. — 4o. Si en uso de la autorización anterior cada provincia resolviera tratar separadamente el empréstito y construcción de la obra, correspondiente a sus respectivos territorios, se fijará por un convenio la proporción que a cada una de ellas corresponda. — 5o. Para atender el servicio de interés y amortización del empréstito o empréstitos que se autorizan por la presente ley, así como también para sufragar los gastos que demande la explotación del canal, se establecen los siguientes aportes: a) Los impuestos sobre las propiedades rurales y urbanas que queden comprendidos dentro de una zona de quince kilómetros a cada uno de los lados del eje del canal y en la siguiente proporción: Propiedad rural: b) 1-a zona de uno a cinco kilómetros de la ribera del canal, por cada hectárea $ 0.70; c) 2-a zona de 5 a 10 kilómetros idem idem, $ 0.50; d) 3-a zona de 10 a 15 kilómetros, idem idem, $ 0.25. Propiedades urbanas dentro de los municipios: 1-a zona $ 0.03 por c|met. c. cuadrado; 2-a zona $ 0.02 por c|met. c. cuadrado; 3-a zona, $ 0.01 por c|met. c. cuadrado. — 6o. Las sumas que se perciban en razón de los impuestos anteriores como también todos los productos líquidos de la explotación del canal, se destinarán exclusivamente al servicio de intereses y amortizaciones del empréstito o empréstitos que se autorizan por esta ley, y si el total de estos ingresos no fuera suficiente se pagará la diferencia de rentas generales. Si, por el contrario, las sumas recibidas excediesen al monto ordinario del servicio, tales excedentes deberán aplicarse como amortizaciones extraordinarias del mismo empréstito. — 7o. Los títulos y sus rentas quedan exceptuados de todo impuesto nacional, provincial y municipal. — 7 1|2. A medida que se amortice el empréstito o empréstitos contratados, se disminuirán proporcionalmente hasta extinguirse los gravámenes autorizados por el artículo 5o. — 8o. Declárase expropiable por causa de utilidad pública, todos los terrenos para la construcción del canal y obras complementarias, como diques, canales derivados y depósitos. — 9o. El estudio definitivo de las obras, como su construcción, podrán contratarse por concurso de casas de antecedentes y reputación técnica y responsabilidad mundial, o directamente con firmas de confianza universal. — 10. Cada provincia costeará las obras construídas dentro de su propio territorio y no podrá aprovecharlas en otros usos que perjudiquen la explotación y tráfico del canal. — 11. Todo lo concerniente a la construcción, conservación, explotación y administración del canal y obras accesorias, estará al cuidado de una repartición autárquica mixta presidida por una comisión de seis miembros, designados por los gobiernos de Córdoba y Santa Fe. — 12. El P. E. reglamentará la presente ley.

Aprobados todos y cada uno de los artículos anteriormente transcriptos, se hizo constatar que este convenio tenía el carácter de ad-referéndum, y sólo podría entrar en ejecución después de sancionado por ambas legislaturas. El señor ministro Astrada creyó conveniente hacer consignar estas declaraciones: que su gobierno había recibido de banqueros y empresas constructoras poderosas, de crédito y reputación mundial, propuestas para realizar los estudios definitivos del canal, construir la obra y facilitar el dinero para pagarla en las mejores condiciones a que el Estado podría aspirar, de modo que los gobiernos de Córdoba y Santa Fe se encontraban en situación de principiar las obras del canal, inmediatamente que el presente convenio ad-referéndum sea aprobado por las respectivas legislaturas.

En fe de lo cual las personas principales nombradas, en el carácter que invisten firmaron por duplicado el convenio y lo sellaron con [los sellos] respectivos. — Manuel J. Astrada. Ricardo Aldao. Félix Roca."

VISITA A MONSEÑOR BONE[O]

El comandante del destroyer "Ju[an] de Garay" y la oficialidad del mis[mo] buque, acompañado del edecán de [la] gobernación señor Dousset Marten[s] visitaron ayer al obispo diocesa[no] monseñor Boneo, presentándole [sus] saludos y trasmitiéndole el mensa[je] del Ministro de Marina, que [...] una adhesión del gobierno nacio[nal] a los festejos de coronación de [la] Virgen de Guadalupe, dispuso el [en]vío a Santa Fe de la citada unid[ad] de la Armada Nacional.

A Través del Departamento Castellanos

(DE NUESTRA REDACCION EN RAFAELA)

En la proximidad de la lucha comicial los partidos políticos deben hablar al pueblo

Una gran conquista se ha recibido en Rafaela, como un derecho vulgar

Faltan ocho días, nada más, para que por primera vez en la vida política santafecina se ponga en práctica el sufragio universal en las elecciones comunales.

La ley 2147 significa un gran paso en la evolución de nuestra política. Ha cambiado totalmente el panorama de los gobiernos comunales. De la práctica retrógrada y en contraposición con el espíritu democrático de la hora presente, se ha llegado a la libre emisión del voto. De la situación de feudo que constituía el viejo método para el pueblo, que no opinaba, ni votaba, ni pensaba en las decisiones, se ha pasado a la natural condición de soberano.

Una actitud que contrasta

Sin embargo, pese al gran paso que se acaba de dar, los partidos políticos han adoptado una actitud paradojal.

¿En qué quedamos? ¿Es una conquista del pueblo y del derecho, o no lo es, y por ello se la recibe fríamente?

Faltan ocho días y aun no se ha oído la palabra que ilustre al pueblo, sobre los alcances de la ley y sobre sus obligaciones.

Y qué debemos pensar, ¿se tiene conciencia de lo que significa el ideario político, el pensamiento democrático?

Porque, a fe el panorama no puede ser más desconsolador. Unos, derrotados, concluyen el compromiso; los que triunfan se desangran en luchas odiosas intestinas, y el pueblo, el pobre pueblo paciente, no sabe nada; ni siquiera sabe que tiene derecho a mandar.

El tiempo apremia

Es necesario que inmediatamente se pongan manos a la obra.

Los derechos del pueblo, supremo norte de la política, no deben depender de la mayor o menor voluntad de los dirigentes, porque éstos tienen la obligación ineludible de no perder contacto con el mismo.

Ya demasiado se les deja de lado cuando se alejan, la proximidad de los comicios.

La misión de los dirigentes no es conseguir un voto con mayor o menor arte. Tienen el deber de educar al pueblo. De ser digno de su mandato y dignos de sí mismos.

MERCADO DE HACIENDAS

Precios pagados en el Remate-Feria de la casa José Bruneri, el martes 17 en esta ciudad:

Entraron 545 cabezas.

Se vendieron 192 íd.

Novillos mestizos especiales, a 26.10 centavos el kilo.

Novillos mestizos gordos, a 23.20 centavos el kilo.

Vacas mestizas especiales, a 25.20 centavos el kilo.

Vacas mestizas gordas, a 22.50 centavos el kilo.

Vaquillonas mestizas especiales, a 26.20 centavos el kilo.

Vaquillonas mestizas gordas, a 24 centavos el kilo.

Mercado firme.

GALERIA SOCIAL



Srta. María Eugenia Chiappini, de la localidad de Lehmann que el 28 del corriente contraerá enlace con el Sr. Atilio Birchner

¿QUE PASA EN LA LIGA RAFAELINA DE FOOTBALL?

Primero habría que preguntar si "existe" en alguna parte...

Es fama que los rafaelinos, sacándolos de las 500 millas, poco hacen por perpetuar su nombre a través del tiempo. Como un producto de esa apatía que se le ha adjudicado con mayor o menor razón podemos citar un ejemplo típico: La Liga Rafaelina de Football.

¿Existe, en realidad la Liga? se preguntan los extraños al medio. Sí existe. No "produce" pero es de esperar que lo haga. Nos ha quedado el "único" derecho de esperar, que tiene mucha relación con el derecho del pataleo.

La temporada está adelantada. En todas las ciudades se ha dado comienzo a los partidos por el campeonato. Toda la masa deportiva ha alistado sus bártulos para observar el desarrollo de los partidos, alentando a sus favoritos, con la voz que robustece el entusiasmo.

Sólo en Rafaela nos contentamos con leer las crónicas de Santa Fe y Buenos Aires, teniendo un magnífico plantel de gente joven que desea cubrirse de la tierra de los fields en los entreveros magníficos, emocionantes.

La gente de otras partes empieza a mirarnos a través de las noticias con un poco de extrañeza y mucho de incredulidad. ¿Se habrán muerto?, se preguntan.

¡Hay que trabajar, señores de la Liga! Si les queda "grande" el puesto por una u otra razón, pueden renunciar. Nadie se lo impedirá, ciertamente, y por el contrario, la "barra" ha de quedarles profundamente agradecida.

No hay derecho a obligar a la "hinchada" a permanecer inactiva teniendo que distraer sus momentos en el "monte con puerta" o en el equívoco juego de billar.

DEPORTIVAS

"Unión T. R. V." sufrió la segunda derrota en Lehmann

El domingo ppdo. trasladóse a la vecina localidad de Lehmann la primera escuadra de "Unión T. V. R." de ésta a dirimir supremacías con la de igual categoría de "Moreno" de aquella localidad, correspondiéndole el triunfo a los locales por dos goals a uno.

Dada la carencia de entrenamiento de ambos cuadros fué éste un match mediocre, en que no fué dado apreciar jugadas interesantes, pero no obstante ello, se jugó con mucho entusiasmo, notándose en el primer período un leve dominio de parte de los visitantes, obteniendo el único tanto a los 35' de juego.

En el segundo período, los locales llevan numerosas cargas a la valla visitante, cuya defensa se desempeña bien, pero debido a las insistentes tentativas de los morenistas, logran a los 20' el primer tanto que los iguala de posiciones. Se sigue el juego, notándose la reacción de los visitantes, quienes ven frustados sus avances por la defensa local que en buen estilo los aleja. Cinco minutos después de convertido el goal de empate, los locales, por intermedio de J. Maero consiguen el tanto de la victoria, quien con un tiro alto y esquinado burla la vigilancia del guardavalla visitante.

El cuadro de "Moreno", que resultó vencedor, formó así:

Cagliero; Luciano y Noé; Rossi, Allara y Doboso; Maero, Birchner, Trucco, Santillán y Trinchieri.

NOTICIARIO POLITICO

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Elección de candidatos

En el salón "Figli d'Italia" se reunió la Junta del Partido Demócrata para elegir sus candidatos a concejales.

Presidió el acto el señor Atilio Almeida, quien presentó una lista de diez adherentes para facilitar el trabajo, expresando el motivo de tal actitud y anunciando que ello no constituía una limitación ni restricción de los derechos de la Junta.

Resultaron electos, tal como lo anticipáramos, los señores:

Gabriel Maggi, Pedro Remonda, Atilio M. Almeida, César Perussia y Antonio E. Selva.

Obtuvieron votos además, los señores Alfredo Gunzinger, Miguel Glay, Luis Signorini, José Lorenzatti y Francisco Peretti.

Previo unas breves palabras del señor presidente Almeida, se levantó la sesión.

Partido Socialista

El Partido Socialista concurrirá a los comicios con la siguiente lista:

Sr. Juan Calciatti, Sr. Lionelo Marchini, Sr. Angel Piazzoni, Sr. Jesús Crispi y Sr. Aníbal Romanol.

Partido Radical Irigoyenista

Hoy quedará dilucidada una cuestión interna que se ha suscitado a raíz de la disconformidad del Comité Central con respecto a la inclusión de algunos de los jóvenes en la lista para concejales.



Doctor José Gutiérrez, que encabeza la lista personalista para los comicios del 29.

La situación de los disconformes que han renunciado, es delicada.

Con tal actitud se han colocado al margen de lo que ordena la disciplina partidaria. Los electos lo han sido por el voto de la asamblea, supremo juez del partido, de manera que no puede haber dos criterios con respecto a la legalidad de su situación.

El Comité de la Juventud tiene de su parte a la razón y se apresta a sostener su derecho. Por otra parte, aun cuando lo quisiera, no puede adoptar otro temperamento, ya que las resoluciones adoptadas pertenecen a la masa partidaria.

El empecinamiento de los descontentos, aparte de constituir una insubordinación, es indicio de un concepto retrógado que no debe prevalecer.

NOTICIAS SOCIALES:—

Enlace. —

Mañana será bendecido en la iglesia parroquial de esta ciudad, el enlace matrimonial de la señorita Francisca Magdalena Palratti, de esta sociedad, con el joven Ramón Fernández Iglesias, de la vecina localidad de San Francisco (Córdoba).

Seguido de la ceremonia se llevará a cabo una interesante reunión en el Plaza Hotel, la que dadas las vinculaciones de los contrayentes, ha de alcanzar lucidas proporciones, donde los jóvenes desposados verán exteriorizados los afectos que los rodean.

Por Lucía Mayolo. —

Ayer en el templo de esta ciudad se ofició una misa por el eterno descanso de la que en vida fuera Lucía Mayolo.

Fué éste una imponente manifestación de duelo, donde una vez más se puso de manifiesto el hondo pesar causado por su prematura desaparición.

Hogar de plácemes. —

Con la llegada de un robusto varón ha sido alegrado el hogar de los esposos Márques-Dardatti.

Tanto la señora madre como el niño, a quien se le llamará Eduardo Rafael, gozan de salud satisfactoria.

Viajeros. —

De y a Santa Fe, los señores Julio L. Jeauney y R. Estrada.

— De Santa Fe, el señor Federico Depetris.

— A Sunchales, el señor Félix Blanc.

— A Santa Fe, el señor Agustín Carro.

AVISO

Rafaela, a 1º. de Abril de 1928. — Señor:

. . . .

Muy señor mío:

Me es grato poner en su conocimiento que desde la fecha me he hecho cargo del activo y pasivo de la casa de comercio que giraba en esta plaza bajo el rubro Ballarino y Bertone.

Esperando sabrá dispensarme la misma confianza que a mis antecesores y a la espera de sus gratas órdenes, me suscribo de usted atentamente y S. S.

B. Bertone

1134 1702 25|4

LAS POLICIAS DE LA FORESTAL ASESINARON A DOS OBREROS E HIRIERON A OTRO

Atacados en su local social fueron sorprendidos por una descarga cerrada

EL SANGRIENTO SUCECO OCURRIO ANTEAYER EN V. ANA

El norte montaraz y bravío ha sido ensangrentado otra vez por sangre del pueblo, como para no desmentir la forma sombría que le rodea.

Comunicaciones particulares que hemos recibido nos dan cuenta de un hecho ignominioso perpetrado por las policías de la campañía extranjera "La Forestal" Ltda. En Villa Ana, importante centro industrial del departamento General Obligado. Y decimos que son policías de "La Forestal", porque aunque dependan de la jefatura de Reconquista, la verdad incuestionable es que es una dependencia nominal, pues sobre esos policías mandan absolutos los feudatarios extranjeros que explotan a su arbitrio la riqueza forestal que supieron acaparar contando con las fallas de una legislación que puede decirse que no existe.

"La Forestal" es un pequeño Estado dentro de otro; las autoridades provinciales están subvencionadas por ella y para ella desenvuelven su acción. Hasta moneda propia tiene y el derecho de libre comercio está totalmente restringido en los límites de sus enormes posesiones.

Esas policías han sido las autoras del cobarde crimen.

El jueves a la noche se hallaban reunidos en su club numerosos de los que entregan su sudor y su sangre a la poderosa compañía. Esa reunión era una de las tantas que se realizan en ese local y de pronto fué interrumpida por la irrupción de agentes de la policía quienes con un pretexto inaceptable pretendieron disolverla. Los obreros, firmes en el derecho que les asistía, rehusaron desalojar el club y entonces los policianos, cumpliendo quizás una táctica preconcebida, hicieron primero una descarga cerrada continuando el tiroteo que asumió los caracteres de una verdadera masacre.

Cuando, pasado el estupor que el bandido hecho causó, pudo apreciarse la magnitud de lo ocurrido, se encontraban tendidos en el suelo, ya cadáveres, los obreros Audino Curatale y Jerónimo Ayala. Junto a ellos Antonio Quiñones, el mejor obrero de "La Forestal", se debatía entre un gran charco de sangre que le manaba de varias heridas de bala que había recibido durante la refriega.

Los cadáveres de Curatale y Ayala fueron entregados a sus deudos y amigos y Quiñones fué internado en el hospital de la localidad en grave estado.

Este suceso ha levantado unánime condenación en aquel laborioso pueblo norteño, que clama justicia.

EL ORDEN pide al señor juez de instrucción en turno doctor Mota, a quien hasta ayer no se le había comunicado lo ocurrido, lo que es muy sugestivo, que se traslade de inmediato a Villa Ana y se aboque personalmente a la instrucción del sumario. No tenga confianza en lo que le comunique la policía. Es preciso que vaya y actúe sobre el terreno.

FUE SECUESTRADO UN ANIMAL VACUNO QUE HABIA SIDO ROBADO

Don Cornelio Roberto S. Greca, vecino del distrito Los Saladillos denunció el miércoles último en la comisaría local que el viernes anterior, mientras iba a caballo por un camino, vió entre los animales que componían un arreo y que procedían de un campo de don Laureano Leiva, una vaca pelo azulejo que le había sido robada del campo de propiedad del denunciante.

Agregó Greca que ese animal era uno de los varios que le han sido robados últimamente, de a uno o dos por vez.

El animal en cuestión ha sido secuestrado por la policía y se practican averiguaciones para el esclarecimiento del hecho.

EL DELIRIO DE JEROMO

Jerónimo M. Figueroa es un criollo que lleva respirando 31 años, a tumbos con su suerte, especialmente cuando se le prende al jugo de botella y pierde el giróscopo, la brújula, el mareógrafo y hasta la edad, quedando convertido en un chiquilín y como tal haciendo cosas de chicos.

Anteanoche Jeromo anduvo visitando las borracherías inmediatas a la estación del F. C. S. F. y salió de la última al primer canto de gallo con el mate lleno de bulla y un cargamento de copetines en las tripas.

"Vos vas a ser algo" — solía decirle una comadre, y en la ocasión se acordó de su pariente espiritual y fué lo suficiente para que por asociación de ideas se creyera que era el jefe de policía por lo menos.

Basculeante, ondulante y zigzagueante la mona lo llevó a la estación del F. C. cuando el reloj de la torre marcaba las 1.30 horas de ayer.

El primero a quien encontró fué al ciudadano Juan Moreno, y Figueroa, posesionado de su papel de policía inquisidor, se enfrentó con ellos y le interrogó:

—A ver: diga quién es Vd., qué hace aquí, cuántos hijos tiene, cómo se llama su mujer, dónde vive, cómo vive y por qué vive, cuánto debe, qué come, en dónde trabaja qué sueldo tiene, cuándo votó la última vez, por quién votó, qué número de botines calza, cuándo se hizo el último traje, a quién le tiene más rabia, si sabe jugar al truco, tocar el bombo, tomar refresco con pajita; si ronca cuando duerme; por qué no se afeita en la peluquería, si tiene suerte a las quinielas, si sabe andar en monopatín, si usa camiseta a rayas verticales u horizontales... y luego, sin cortar el chorro, le exigió que le exhibiera sus documentos personales, incluso el acta de defunción.

Para mal de Figueroa, por ahí andaba el agente Eleuterio Villanueva quien, al observar una manía inquisitorial del "boedo" sospechó de lo que se trataba y por las dudas se lo llevó preso.

Una vez en la comisaría Figueroa empezó por suspender al oficial de guardia, mandó encalabozar al agente y cuando ya lo remolcaban hasta las rejas alcanzó a divisar al comisario Montenegro firmando allí mismo un decreto de destitución, y de yapa ordenó el arresto del sub-comisario Gervasoni campeón de bicicleta, y le prohibió al oficial Alvarez que cruzara la pasarela del F. C. S. F. en calles Junín y Belgrano.

¡hoco lindo!

DE UNA FEROZ PUÑALADA FUE MUERTO UN HOMBRE

El hecho ocurrió anteayer en El Trébol

Una comunicación recibida ayer por el juez de instrucción en turno doctor Mota, procedente de la jefatura de policía de Sastre, departamento San Martín, da cuenta de un homicidio perpetrado el jueves último en la localidad de El Trébol.

Fueron protagonistas los vecinos de dicho punto Andrés Castellino y Florencio Estella entre quienes, según se juzga por algunos antecedentes, mediaba un viejo rencor.

Al encontrarse el día del hecho los dos hombres discutieron en tono agresivo, dando fin al incidente de palabras Estella, quien desnudando un cuchillo de que estaba armado, se le echó encima a Castellino infiriéndole una feroz puñalada en el costado izquierdo. La punta del cuchillo penetró a la altura del cuarto espacio intercostal, hacia arriba, interesando el corazón, de manera que la muerte de Castellino se produjo casi en el acto.

El autor del homicidio fué detenido sin que opusiera resistencia. Según declaró cree haber obrado en legítima defensa.

Estella será remitido a ésta a disposición de la justicia juntamente con el sumario de prevención que se instruye.

¡STOP!

A pedido del inspector municipal señor Jasson, un empleado de la seccional 6ª. detuvo al conductor del auto chapa 3307, Antonio Caletti, por circular con su vehículo con exceso de velocidad.

Fué remitido a la Inspección General.

¿Se salvaría de la multa? ¡Cuándo!

Sr. JUEZ DE INSTRUCCION. Sr. DEFENSOR DE MENORES

Creemos que ustedes deben intervenir.

El asunto aquél de la menor ultrajada por su patrón en una casa de la plaza España, está por prestarse a una componenda inicua.

Les advertimos que se está tramitando un arreglo sin el consentimiento de la víctima, y que mediante el pago de 700 pesos se haría desistir a aquélla de la acusación y declararía que todo lo que denunció fué mentira.

No debe permitirse que se haga escarnio de la justicia, o el pueblo ya no tendrá confianza en nada.

Quedan advertidos y nostros en guardia.

COLISIONES DE VEHICULOS

(DEL PARTE POLICIAL)

Comisaría Primera

En circunstancias que un carro de dos ruedas sin chapa guiado por Natalio Norelli, italiano, de 44 años, domiciliado en Avenida Freyre 1391, circulabá por calle San Jerónimo de norte a sud al llegar a Garay aminoró la marcha del vehículo, siendo en este preciso momento embestido por el coche tranvía número 14 de la línea 8, piloteado por el motorman chapa 290 y guarda chapa 194. A consecuencia del choque, el carro sufrió desperfectos de consideración y su conductor un golpe contuso en el costado derecho, sin importancia. Se labraron las actas respectivas.

Comisaría Segunda

13.15 horas. — Se hizo comparecer al guiador del auto chapa 3051, Faustino Barrionuevo, español, de 24 años, domiciliado en calle 4 de Enero número 310 y al ciclista Juan Bautista Padriarca, italiano, de 26 años, domiciliado en Francia 225, a raíz de que el primero circulaba por calle Falucho y al doblar por Ridavavia hacia el norte, embistió al ciclista que circulaba por la última calle hacia el sud, resultando Padriarca con pequeñas lesiones en la pierna izquierda y la bicicleta con la torcedura de la rueda delantera. Se arreglaron amistosamente.

Comisaría Tercera

20.35 horas. — Se hizo comparecer a los señores Miguel Marconetti, domiciliado en Boulevard Gálvez 2014 y Miguel Gades, domiciliado en 9 de Julio 1816, conductores de los autos chapas 1619 y 3018, respectivamente, los que en la esquina de San Luis y Humberto 1º, chocaron violentamente, sufriendo ambos vehículos desperfectos de consideración. Se labraron las actas respectivas.

DENUNCIA DE HURTO

30 pesos y la cama pelada

Don Ferruccio Profumatti, domiciliado en calle 4 de Enero 1935, se ha presentado a la comisaría 1a. denunciando un hurto de que ha sido víctima, ignorando las circunstancias en que se cometió el hecho.

Lo hurtado a Profumatti es lo siguiente: un tapado de felpa para señora, un violín sin estuche, dos sobrecamas una blanca de hilo y otra bordada, dos sábanas y 30 pesos en efectivos.

Se recomendó el secuestro y se practican averiguaciones.

POR LO QUE PUEDE SUCEDER...

Con motivo de los festejos de la coronación de la Virgen de Guadalupe es considerable la afluencia de forasteros en la ciudad, cuyo número aumentará hoy y mañana. Como se sabe, la gente de mal vivir saca siempre buen partido de las grandes aglomeraciones, y no es aventurado predecir que muchas personas regresarán después de las fiestas a sus puntos de procedencia lamentándose de haber sido víctima de algún hurto o cuento.

Previendo esos hechos delictuosos y para neutralizar en parte el peligro que en la ocasión correrá la propiedad ajena, la División de Investigaciones dispuso ayer una batida, que continuará hoy, contra los amigos de lo ajeno, habiendo obtenido relativo resultado.

En una fonda de las inmediaciones de la estación del F. C. S. F. los empleados Dionisio Morales y Ricardo López Muñoz detuvieron a los sujetos Amador Acuña e Hilario Pérez, catalogados como especialistas en el cuento.

El subcomisario Silva y el empleado José Marzocchi detuvieron al sujeto Santiago Arancibia, un ratero recalcitrante, quien se encontraba comiendo en otra fonda, y al ver a los pesquisantes salió disparando sin pagar.

Han sido detenidos también otros individuos sospechosos recién llegados, los que, se supone, han arribado a ésta con el propósito de delinquir.

Los mencionados y los que vayan cayendo en la redada serán convenientemente "guardados" hasta que su libertad no ofrezca mayor peligro.

EBRIOS SOBRE RUEDAS

Frente al No. 2466 de calle Rioja, siendo las 22.50 horas, fueron detenidos Pedro Ceppi, Vicente y Dalivo Pérez, quienes en completo estado de ebriedad subieron a un auto-camión sin chapa disponiéndose a manejarlo el segundo de los nombrados.

El agente Ramón Ramírez, al notar el estado inconveniente de los nombrados y con el fin de evitar un accidente se aproximó al camión e interrogó a sus ocupantes respecto de la patente municipal. Ceppi y los Pérez contestaron con insultos al representante de la autoridad y luego pretendieron golpearlo con los puños, siendo reducidos y conducidos a la comisaría.

EN SU PUESTO

Restablecido de las consecuencias del accidente que sufriera hace aproximadamente un mes, ayer se ha hecho nuevamente cargo de su puesto en la Comisaría de Servicio de la Jefatura el auxiliar de 1ª. don Benito Niklison (hijo).

FRATTELLANZA

Un ebrio, un puñetazo y una lata

Siendo las 11.50 horas, un agente de la seccional 4a. condujo detenido desde su domicilio sito en calles Santiago de Chile y Entre Ríos al ciudadano José Agustín Rodríguez, de 54 años, quien presentaba una herida cortante en la frente. Una vez en la comisaría manifestó que dicha herida se la había producido en su domicilio a consecuencia de haber sufrido una caída yendo a pegar con la frente en un tarro de lata.

Rodríguez fué conducido a la Asistencia Pública donde fué curado, informándose que la lesión no reviste importancia.

Momentos después se presentó a la misma comisaría Bernabé Molina, hermano de José Agustín, exponiendo que había sostenido una discusión con su hermano porque éste debido a su estado lo provocaba, viéndose obligado a pegarle un puñetazo derribando a José al suelo; al caer se produjo la herida que presenta.

Bernabé Rodríguez quedó detenido.

DE UN TIRO DE ESCOPETA UN PEON HIRIO AL NIETO DE SU PATRON

El herido dejó de existir 24 horas después

El miércoles 17 del actual se desarrolló un rápido y doloroso suceso sangriento en un campo situado en jurisdicción de Calchaquí, departamento Vera. Al respecto, nuestro activo corresponsal en Calchaquí nos suministra los siguientes detalles:

El día indicado, en el establecimiento denominado "Las Cañas", propiedad de don Nicolás Dayer, donde vive un nieto de éste llamado Porfirio Dayer, de 23 años de edad, siendo más o menos las 16 horas se hallaban reunidos el último de los nombrados, Telmo Bozan, Santiago Abalos y el súbdito alemán Guillermo Wilmer, de 62 años de edad, soltero, que desempeñaba las funciones de herrero en el establecimiento.

Durante la conversación que sostenía surgió una disputa entre Dayer y el herrero Wilmer que, dotado de un carácter díscolo, se exasperó rápidamente injuriando al nieto de su patrón. Luego, fuera de sí, dió un salto hasta donde se encontraba una escopeta calibre 16 cargada y apoderándose de ella se la echó a la cara, apuntó a Dayer y disparó un tiro casi a quemarropa.

La escena fué tan rápida q' ninguno de los dos testigos de ella pudo evitarla.

Dayer recibió toda la carga del cartucho, resultando gravemente herido pues los perdigones le destrozaron el brazo izquierdo y penetrando por el costado del mismo lado interesaron los intestinos.

El herido fué trasladado inmediatamente sin conocimiento al pueblo de Calchaquí, donde el médico doctor Manuel Treviño le prestó constantes cuidados, pero dado el carácter de las heridas recibidas todo fué inútil y Porfirio Dayer dejó de existir al día siguiente a las 18 horas.

El extinto era un joven muy apreciado y en sus últimos momentos tuvo un gesto de dignidad pues contrajo matrimonio in artículo mortis con una muchacha con quien mantenía relaciones.

El criminal fué aprehendido momentos después del hecho por la policía de Calchaquí, incautándose de la escopeta.

Se instruye el correspondiente sumario con conocimiento del juez de instrucción en turno, a quien ayer se le comunicó el fallecimiento de Porfirio Dayer.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION, SANTA FE

AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación pública hasta el día 25 del corriente a las 11 horas, para la adjudicación de los trabajos de construcción de una habitación y cocina en el edificio ocupado por la escuela "M. Quiroga", de esta ciudad, de acuerdo a los planos, cómputos métricos, presupuesto y demás especificaciones preparadas a tal efecto y cuya documentación podrá ser consultada en la Dirección de Arquitectura durante las horas hábiles de oficina.

Las propuestas se abrirán en la Secretaría General en presencia de los interesados que concurran.

Santa Fe, abril 11|928.

L. V. VINCENT
Secretario General

1928-20|4